



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000342-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de remodelación necesarias en el Centro de Día para personas mayores "San Antolín" de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000342, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de remodelación necesarias en el Centro de Día para personas mayores "San Antolín" de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El día de hoy se ha consumado ya el cierre del Centro de Día San Antolín, de Palencia conocido como comedor social del mismo nombre, ya que la Junta ha mantenido su programación limitada a esta actividad y a la convivencia de los usuarios



y usuarias. A pesar de ello sigue figurando todavía en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León como “Tipo: Centro de día / Subtipo: Hogar (Unidad de Atención Social”.

El acceso al centro ya venía siendo restringido de hecho desde hace más de un año, por lo que solo estaban ocupadas 52 de las más de 70 plazas con que contaba.

El cierre de este centro está motivado, según declaraciones de la Consejera en comparecencia en estas Cortes, por las necesidades estructurales del edificio, derivadas de su antigüedad, y por la voluntad de poner al día la programación del centro, más orientada hacia la promoción de la autonomía personal de usuarios y usuarias.

Estos van a ser trasladados al centro de día de la residencia de personas mayores del *Puente de Hierro*, de la que es titular la propia Gerencia de servicios Sociales, pero de hecho la ciudad de Palencia pierde un Centro de Día para Personas Mayores con más de 70 plazas, lo que supone un importante recorte de recursos sociales y una considerable pérdida de equipamiento social.

Por otro lado el centro aparece expresamente citado en el Pacto Local, aprobado por la JCyL el 3 de noviembre de 2005 y en la Ley 8/2009, de 16 de junio, de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, sin que se haya producido ninguna modificación al respecto, estando por ello comprometida su transferencia al Ayuntamiento de Palencia con rango primero de acuerdo de Junta de Consejeros y más tarde de Ley, a pesar de no haberse iniciado aún el procedimiento de dicha transferencia.

Por todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de remodelación necesarias en el Centro de Día para personas mayores “San Antolín”, de Palencia y reabrir este mismo año este equipamiento como centro de día para personas mayores, adaptando su plantilla, objetivos y actividades, a lo establecido para este tipo de centros en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, y normas de desarrollo que durante el ejercicio se pudieran aprobar, de modo que la ciudad de Palencia mantenga su dotación en centros y plazas para personas mayores, particularmente para quienes tienen más necesidades tanto desde el punto de vista de su capacidad económica como de convivencia y autonomía personal.

Valladolid, 28 de marzo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda